



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N°
CORRIENTES,

537 / 21
22 SEP 2021

VISTO:

El Expte. N°20-00327/21 por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria, eleva el llamado a inscripción de Proyectos en el marco del Programa Central de Extensión "La Universidad en el Medio" Convocatoria 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°648/15 C.S. se aprobó un nuevo Reglamento del Programa "La Universidad en el Medio";

Que es necesario fijar un cronograma para la inscripción de los proyectos de extensión, dentro del mencionado programa;

Que se adjuntan las Bases y Condiciones para la presente Convocatoria, junto a la Conceptualización Operativa de las Variables Consideradas, la Tabla de valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación, las cuales fueron consensuadas por el Consejo Asesor de Extensión Universitaria y se ajustan a los requisitos del nuevo Reglamento;

Que la Comisión de Extensión Universitaria, Asuntos Sociales y Relaciones Interinstitucionales aconseja su aprobación;

Lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Reglamentación vigente (Res. N°648/15 C.S.);

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Llámese a inscripción de Proyectos para el Programa "La Universidad en el Medio", Convocatoria 2021, en todas las Facultades e Institutos de esta Universidad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de octubre de 2021 inclusive. El mismo deberá presentarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad o Instituto donde se radica el Proyecto.

ARTICULO 2° - Aprobar las Bases y Condiciones, la Conceptualización Operativa de las Variables Consideradas, la Tabla de Valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación de Proyectos, para la evaluación de los Proyectos de Extensión Universitaria - Convocatoria 2021, que se incorporan como Anexos a la presente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADÉMICA

DR. MARIO HUGO URBANI
VICE-RECTOR

ES COPIA

M. SUSANA SAADE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.



ANEXO

Bases y Condiciones

Plazos: la presente convocatoria estará vigente hasta el:
29 de Octubre de 2.021 inclusive.

Ejes y Líneas temáticas de la convocatoria

Con la presente convocatoria se pretende financiar actividades de extensión vinculadas a contrarrestar los efectos negativos dejados por la pandemia con activa participación de estudiantes.

Que garantice la presencia activa en territorio de la Universidad, cooperando con distintos grupos vulnerables de la sociedad en acciones que promuevan su pronta recuperación como consecuencia de los efectos negativos dejados por la pandemia de COVID-19, en todos los estratos de la sociedad. Donde se trabaje en la elaboración y entrega de insumos y elementos en la lucha contra el COVID-19. Acompañamiento a grupos en situación de vulnerabilidad en contexto de pandemia y aislamiento/distanciamiento: adultos mayores, personas con capacidades diferentes y otros. Diseño de protocolos de seguridad e higiene para la prevención del coronavirus.

Acompañamiento a empresas micro, pequeñas y medianas en la disminución del impacto económico y sobre el nivel de empleo de la pandemia. Acompañamiento a grupos de la economía social en contextos de pandemia. Asistencia en la implementación de políticas públicas de salud comunitaria en contextos de pandemia. Diseño de recursos audiovisuales y gráficos complementarios para la educación en entornos mediados por tecnología.

Acompañamiento a organizaciones sociales en acciones preventivas y de disminución del impacto social a consecuencia de la pandemia. Acciones de sensibilización en temáticas sustentables en contextos de aislamiento/distanciamiento. Acciones relevantes de acompañamiento a nivel sanitario, social y económico que propendan a la disminución del impacto negativo de la pandemia.

A su vez en esta convocatoria se pretende trabajar con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de las *Naciones Unidas*, que retoman las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se proponen dar cuenta de los desafíos pendientes. Estos objetivos integran todas las **dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social** y se basan en un **enfoque de derechos** con su **carácter de integralidad**. Su naturaleza global de aplicación y su universalidad involucra a países de desarrollo y capacidad diferentes y promueve el respeto de las políticas y prioridades nacionales.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5: Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo.

Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

A los fines de la presente convocatoria se definen 4 Ejes con sus respectivas Líneas Temáticas.

Las propuestas que se presenten deberán formalizarse y enmarcarse en una de las Líneas Temáticas que se describen a continuación:

Eje 1 Desarrollo educativo y cultural.

Inclusión educativa, Vinculación Universidad con el sistema educativo, Industrias creativas, Experiencias artísticas innovadora, Fomento de la Participación ciudadana, Promoción de derechos y Derechos Humanos, Respeto a la Identidad, Prevención y abordaje de las violencias, Diversidad, Prácticas Socioculturales Igualitarias. Gestión cultural.

Eje 2 Desarrollo Socioproductivo y Emprendedor.

Economía social, Cooperativismo, Promoción de capacidades emprendedoras, Innovación Social, Ecosistema Emprendedor. Mejora en la Gestión de las Organizaciones Articulación y formalización de circuitos y desarrollos turísticos

Eje 3 Desarrollo sociocomunitario y sanitario.

Campañas de prevención y/o concientización, Consumo problemático de sustancias, Educación Sexual Integral, Desarrollo de Políticas públicas y de Juventud, Campañas de seguridad vial y prevención de siniestros. Articulación con salud pública.

Eje 4 Desarrollo Medioambiental y Hábitat Saludable

Planificación urbana y rural, Accesibilidad de los espacios comunes, Ciudades inteligentes, Medios alternativos de transporte, Reciclaje, Procesos productivos sustentables, Energías alternativas, Soberanía alimentaria.

FINANCIAMIENTO

La distribución del presupuesto asignado al Programa será distribuido de la siguiente manera:

- Se financiarán un máximo de 5 (cinco) proyectos por unidad académica, para ello los proyectos deberán obtener un puntaje igual o superior a 70 (setenta) puntos.
- Los proyectos que resultaran aprobados, más de 60 (sesenta) puntos, pero que no accedieran al financiamiento con el sistema mencionado anteriormente, se ordenarán según el puntaje obtenido en la evaluación, indistintamente de la Unidad Académica de la que provengan. Este fondo común de proyectos permitirá el financiamiento de más propuestas, dependiendo del presupuesto asignado para esta convocatoria.



REQUISITOS

Características y requisitos de las presentaciones

Para participar de la Convocatoria "La Universidad en el Medio 2021" es requisito excluyente cumplir con todas las pautas solicitadas. El incumplimiento de al menos una de ellas, será razón suficiente para que el proyecto no sea evaluado.

• Presentarse en esta convocatoria manifiesta que se acepta el cumplimiento de todos los términos, como así también la responsabilidad de la rendición en tiempo y forma de los subsidios otorgados.

1. DIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE). El/la Director/a será el responsable académico, financiero y de la ejecución del proyecto, así como también el interlocutor válido del equipo extensionista ante la Secretaría General de Extensión Universitaria y otras dependencias superiores de la Universidad Nacional del Nordeste. En dichas tareas deberá estar acompañado/a por la figura de un/a co-director/a, integrante del equipo de trabajo. Cada director podrá dirigir un máximo de 2 (dos) Proyectos y cada uno de ellos deberá tener un/a Codirector/a diferente.
2. CODIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE). Auxiliará al Director/a en los aspectos antes mencionados, y responderá por éste/a en caso de que el primero/a se vea imposibilitado de hacerlo.
3. COORDINADORA/A DE ACTIVIDADES (deberá ser un Graduado, Alumno o No docente integrante del equipo de trabajo) Será su función colaborar en todas las actividades organizativas referente al proyecto que el/la director/a le asigne.
4. Cada equipo deberá contemplar el trabajo junto con (al menos) una **organización de la sociedad civil o Gubernamental**.
5. La/s organización/es que se presente/n asociada/s a los proyectos (denominadas de ahora en más como "Co-participante/s") deberán formalizar su adhesión al equipo de trabajo por escrito, firmando la autoridad representante de la contraparte. – ver "Compromiso Co-participante", **Formulario de Aavales**.
6. En caso de contar con aportes económicos en efectivo de alguna de las contrapartes, se solicita se expliciten los montos dispuestos y los rubros a los que dicho dinero será asignado. Se garantizará el cumplimiento de lo acordado con la firma del **Formulario "Compromiso de aporte financiero del co-participante"** **Formulario de Aavales**.
7. Los **Formularios de Aavales** se podrán presentar ante la Secretaría General o subirlo en el sistema on line hasta una semana posterior al cierre de la Convocatoria. Los mismos deberán presentarse en la **Secretaría de Extensión de la Facultad** donde se radicó el Proyecto, para su posterior elevación a la Secretaría General de Extensión.
8. El Plan de Actividades de los Proyectos deberá plantearse con una duración **máxima de 12 meses**.
9. La formulación del Proyecto deberá contemplar: objetivos, metodología, co-participantes, recursos, resultados esperados, metas e indicadores y lugar de ejecución. Estos campos estarán debidamente preestablecidos en el formulario de inscripción.
10. La presente Convocatoria asignará hasta un monto máximo por proyecto de **\$60.000** y para aquellos que se desarrollen en localidades a más de 80 Km. de distancia de la Unidad Académica donde se radica el proyecto se financiará hasta **\$100.000**.
11. **El subsidio otorgado podrá utilizarse en los siguientes rubros:**
Bienes de consumo: Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio; **Gastos de movilidad**



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

(combustible, viáticos de chofer, pasajes); Material de difusión; Servicios comerciales, financieros y de alojamientos: fletes, imprenta, publicaciones;

12. *No se financiarán:*

Bienes tales como notebook, proyector o impresora. Honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles. Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, Internet, etc.).

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

13. La evaluación de cada Proyecto estará a cargo de un comité conformado por TRES (3) jurados: dos (2) jurados del Banco de Evaluadores de la UNNE y UN (1) jurados externos integrantes del Banco de Evaluadores de la REXUNI que la Secretaría General de Extensión convocará. La evaluación de los proyectos se realizará en la plataforma digital.
14. A solicitud del jurado evaluador se podrá realizar una evaluación de carácter **presencial** que consistirá en una entrevista entre los evaluadores y el equipo de trabajo que pudiera hacerse presente (Director/a, Codirector/a, estudiantes, miembros de las organizaciones sociales, etc.). Esta instancia será obligatoria cuando existiera una diferencia de 15 o más puntos entre los resultados que los evaluadores internos le asignen y el promedio total resulte inferior a 80 puntos.
15. Para la presente convocatoria, la evaluación se desarrollará entre los días 10 al 21 de noviembre de 2021.
16. Las entrevistas entre los evaluadores y los equipos de trabajo, en los casos que resulten necesario, se realizarán los días 29 de noviembre para proyectos de Unidades Académicas de Corrientes y 1º de diciembre para proyectos de Unidades Académicas de Resistencia.
17. Los proyectos financiados deberán utilizar la plataforma de Seguimiento durante la ejecución de los proyectos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- Pertinencia
- 2- Vinculación con el Medio
- 3- Impacto
- 4- Interdisciplina
- 5- Equipo Ejecutor

INFORME FINAL ACADÉMICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Los proyectos financiados deberán presentar un **Informe Final (Académico) obligatorio** bajo el formato y los requisitos que oportunamente se les haga llegar a los/as Directores/as, al completarse un año desde la fecha en que se encuentren disponibles los fondos a ser otorgados y hasta 45 días posteriores. El No cumplimiento de este requisito imposibilitará futuras presentaciones a Convocatorias del presente Programa.
2. Al mismo tiempo, tendrán la **obligación** de presentar la **Rendición de Cuentas** a la Secretaría General Administrativa, lo que avalará el destino de los fondos recibidos. Esto se realizará adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.



Conceptualización operativa de las Variables Consideradas

1. Pertinencia

Con esta variable se pretende evaluar si el proyecto es adecuado a la convocatoria efectuada, y esta afirmación amerita al menos que el mismo brinde respuestas concretas a las problemáticas predominantes en el medio, satisfaciendo así las necesidades comunitarias. El proyecto deberá plantear una intervención social y una integración de las acciones de extensión al ámbito universitario.

Se analizará:

- a) Adecuación a las áreas temáticas, tema abordado en la convocatoria y a los objetivos propios de la función de extensión
- b) Propuesta activa para la prevención y recuperación de los efectos de la Pandemia COVID-19.
- c) Adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d) Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto (coherencia interna del proyecto) y Nivel de razonabilidad de ejecución.

2. Vinculación con el Medio

Se considera importante que el proyecto participe de un espacio de articulación con los demás actores sociales involucrados en la problemática o en el espacio social en que intervendrá, teniendo especial cuidado en la construcción de una racionalidad consensuada, y no imponerse una racionalidad técnica como indiscutible.

Se analizará:

- a) Formas de participación de los co-participantes en la formulación y ejecución del proyecto.
- b) Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.
- c) Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.

3. Impacto

Grado de satisfacción de las necesidades de la población contraparte del proyecto.

Se analizará:

- a) Estimación del nivel de logros e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la transformación de la realidad a intervenir.
- b) Valoración del impacto a generar en la prevención y/o recuperación de los efectos de la Pandemia COVID-19

4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas

Se refiere a la conformación del equipo en cuanto a sus capacidades, habilidades y experiencia en cuanto a la cuestión sustantiva sobre la que se va a trabajar (la problemática en cuestión), y el tipo de



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

5 3 7 / 2 1

abordaje a realizar (estrategias de intervención); además de la integración de especialistas de los distintos campos del conocimiento abordados en el proyecto.

Se analizará:

- a) Grado de integración y complementariedad entre disciplinas y/o entre Unidades Académicas de la UNNE.

5. Equipo Ejecutor

Se refiere a la conformación del equipo en lo referente a los distintos actores (universitarios y de la contraparte), poniendo énfasis en el aporte a la capacitación de sus integrantes y el nivel de participación de los estudiantes.

Se analizará:

- a) Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios, en la integración del equipo responsable de llevar adelante el proyecto.
- b) Contribución a la capacitación del equipo.
- c) Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto.

Cronograma

Hasta el 29 octubre	Inscripción de proyectos
Hasta el 5 de noviembre	Presentación de Avals
10 de noviembre al 21 de noviembre	Evaluación de los proyectos
29 de noviembre 1º de diciembre	Entrevistas presenciales



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

5 3 7 1 2 1

ANEXO I

PROGRAMA "LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO"

TABLA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Pertinencia	30 %
Medio	25 %
	13 %
Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas	12 %
Equipo Ejecutor	20%
Total	100%



Criterio	Puntaje (1-10)	Factor de Ponderación	Valoración Ponderada
PERTINENCIA			(máximo 30)
<i>Adecuación a las áreas temáticas, tema abordado en la convocatoria y a los objetivos propios de la función de extensión</i>		1	
<i>Propuesta activa para la prevención y recuperación de los efectos de la Pandemia COVID-19</i>		0,50	
<i>Adecuación a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>		0,50	
<i>Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto (coherencia interna del proyecto) y Nivel de razonabilidad de ejecución</i>		1	
VINCULACIÓN CON EL MEDIO			(máximo 25)
<i>Formas de participación de los co-participantes en la formulación y ejecución del proyecto</i>		1	
<i>Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto</i>		0,8	
<i>Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes</i>		0,7	
IMPACTO			(máximo 13)
<i>Estimación del nivel de logros e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la transformación de la realidad a intervenir</i>		0,6	
<i>Valoración del impacto a generar en la prevención y/o recuperación de los efectos de la Pandemia COVID-19</i>		0,7	
INTEGRACIÓN DISCIPLINAR Y UNIDADES ACADÉMICAS			(máximo 12)
<i>Grado de integración y complementariedad entre disciplinas</i>		0,7	
<i>Grado de integración y complementariedad entre Unidades Académicas</i>		0,5	
EQUIPO EJECUTOR			(máximo 20)
<i>Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios y entidades co-participantes</i>		0,75	
<i>Contribución a la capacitación del equipo</i>		0,50	
<i>Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto</i>		0,75	



ANEXO II

PROGRAMA "LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	
Director/a	
Facultad	

1. Pertinencia (30)	
2. Vinculación con el Medio (25)	
3. Impacto (13)	
4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas (12)	
5. Equipo Ejecutor (20)	
Puntaje Total	

Observaciones:

.....
.....
.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL JURADO:



5 3 7 / 2 1



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

ANEXO III

PROGRAMA "LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO"
PLANILLA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	
Director/a	
Facultad	

CRITERIOS	Jurado 1	Jurado 2	Jurado Ext.	Promedio
Pertinencia				
Vinculación con el Medio				
Impacto				
Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas				
Equipo Ejecutor				
PUNTAJE TOTAL				

Observaciones:

.....
.....

FIRMA Y ACLARACIÓN
Responsable
SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA